Deben entregar datos a más tardar a las 16:00 horas de hoy:

SVS exige a "sociedades cascada" detallar razones y uso de los aumentos de capital

A través de un documento emitido ayer en la tarde, la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) reaccionó a las solicitudes de minoritarios que habían pedido un pronunciamiento de la autoridad ante la convocatoria a junta de accionistas de Norte Grande y Oro Blanco, dos de las "sociedades cascada" con las que Julio Ponce controla SQM.

En vez de suspender la cita de este viernes, tal como lo han solicitado AFP Habitat, Moneda y, como lo hizo ayer AFP Capital; el regulador optó por pedir a ambas "cascadas" "informar las consideraciones económicas y financieras que se han tenido en cuenta para proponer el aumento de capital (por US$ 92 millones en Norte Grande y US$ 120 millones en Oro Blanco), señalando los eventuales usos de los fondos que se le dará a este", señalando que consigna el documento oficial. Dicha solicitud había sido propuesta por AFP Provida.

Ello, además de "cualquier antecedente que permita una adecuada comprensión por parte de los accionistas, para decidir respecto de la materia antes señalada, sin perjuicio de los requerimientos que efectúen estos mismos en la junta", agregó. Asimismo, aclaró que la solicitud no excluye a la información que se deba dejar disponible a los accionistas según el artículo 54 de Ley de Sociedades Anónimas, según detalló.

También precisó que la información debe ser entregada a la SVS y a las bolsas a más tardar a las 16:00 horas de hoy.

Ayer, en tanto, el gerente general de AFP Capital, Eduardo Vildósola, insistió en que no se puede votar ninguna de las propuestas de aumento de capital, si no hay certeza de la situación patrimonial de ambas compañías. Vildósola cuantificó entre US$ 400 millones y US$ 600 millones los perjuicios por las transacciones cuestionadas por la SVS y que derivaron en los cargos contra Ponce y otros tres ejecutivos, según consignó Valor Futuro. Aunque precisó que mientras no termine el proceso de formulación de cargos "no podemos saber exactamente cuáles son los daños, ni cuáles son las responsabilidades penales ni legales, ni quiénes son todos los involucrados".

MAURICIO PÉREZ

Julio Ponce, controlador de las "sociedades cascada" y presidente de SQM.

MÁS DATOS

La SVS pidió además entregar cualquier antecedente para la comprensión adecuada por parte de los accionistas, para decidir sobre el aumento de capital, sin perjuicio de los requerimientos que se hagan en la junta.

Entre enero y agosto alcanzaron los US$ 6 millones, según cifras de la Junta Nacional de Bomberos de Chile:

Dividendos de acciones entregados a Bomberos registran máximos, pero entidad prevé baja

La Ley de Sociedades Anónimas establece que la Junta Nacional de Bomberos recibirá los dividendos no cobrados por inversionistas tras cinco años desde que fueron devengados.

PAMELA OHLBAUM T.

Un récord que, afirman, no se repetirá, alcanzarán este año los recursos recibidos por la Junta Nacional de Bomberos de Chile (JNB) provenientes del mercado bursátil. Al cierre de agosto, ya sumaban US$ 6 millones, frente a los US$ 4 millones recibidos en igual período de 2012.

Esto amparado en la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que se entreguen a esta entidad los dividendos no cobrados por accionistas cumplidos cinco años desde que fueron devengados. A esto se suman las acciones de inversionistas fallecidos cuyos herederos o legatarios no hayan transferido a su nombre los títulos cinco años después del deceso. Estos papeles deben ser vendidos por las compañías y el monto resultante debe ser puesto a disposición de los herederos o legatarios. Y si no los transfieren a su nombre en cinco años, pasan a Bomberos.

Según Miguel Reyes, presidente de la JNB, el récord de este año se debe principalmente a que empresas como Telefónica y British American Tobacco pagaron en 2013 los reajustes e intereses que correspondían a los montos entregados el año pasado.

Lo anterior, luego de una polémica que se originó porque ambas compañías se negaron a pagar dichos montos adicionales. La SVS dictó entonces una resolución exigiendo el pago de reajustes e intereses, pero ambas firmas presentaron reclamos ante las Cortes de Apelaciones y Suprema. Esta última, sin embargo, ordenó el pago.

Junto a otras firmas que también pagaron este año, los ingresos de Bomberos aumentaron en cerca de $1.000 millones.

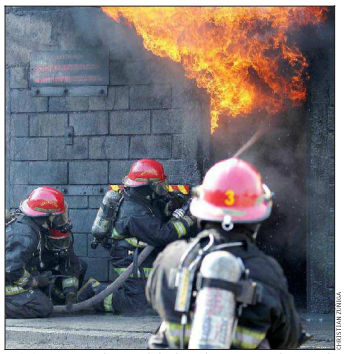
CRISTIAN ALMEDA

NECESIDAD.— Entre las necesidades de Bomberos se cuentan la compra de trajes de seguridad y el pago del sueldo de los conductores de carros.

Evolución de los montos recibidos

En millones pesos.

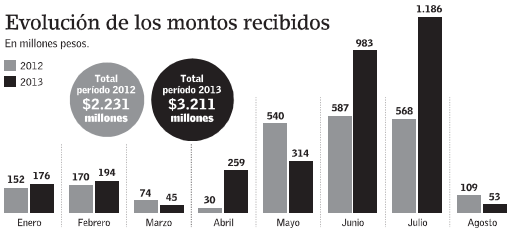

Fuente Junta Nacional de Bomberos de Chile

EL MERCURIO

Trajes y reparación de cuarteles entre las prioridades de gasto

Los recursos derivados de dividendos no cobrados y la venta de acciones de inversionistas fallecidos son destinados, entre otros, a la compra de uniformes de protección antifuego y reparaciones de cuarteles. Pese a que se suman a los aportes fiscales, Reyes afirma que los dineros no alcanzan para todas las necesidades de Bomberos.

Entre ellos, pagar la cada vez más alta remuneración de los cuarteleros, conductores a cargo de los carros para atender las emergencias, que hoy son "cotizados" por las empresas mineras. También, al plan de implementar estándares mínimos a todos los cuarteles de bomberos, como que cuenten con un conductor permanente.

Pero este efecto no se repetirá, asegura Reyes. Ello hará caer los montos en los próximos años, a lo que se sumará que la mayoría de las empresas que cotiza en bolsa cuenta hoy con sistemas de registro electrónico de sus accionistas, que harían disminuir los montos no cobrados.

Recursos clave

La importancia de estos recursos garantizados en la Ley de Sociedades Anónimas es clave. Según Reyes, estos han representado 50% de los ingresos no operacionales anuales de la entidad, si se toma el promedio de los últimos cinco años. La mitad restante corresponde, en su mayoría, a aportes fiscales.

El dinero se destina a diversas necesidades (ver recuadro) y su baja preocupa a la JNB, que encargó un estudio económico de expertos de la Universidad de Chile para evaluar los recursos que requiere la institución.

"Tendremos que conversar con las autoridades del próximo gobierno respecto de qué otras fórmulas podríamos encontrar para que, sin gravar el erario nacional, se entreguen recursos para contribuir al financiamiento de Bomberos", afirma Reyes.

Monitoreo
ENERGIA TRIFASICA A DISTANCIA.
Cobertura celular
Prototipo Made in Chile
Telematic.cl

REFRIGERACION
Diseñamos - Instalamos - Mantenemos
Cámaras, Salas de procesos, Chiller
Puertas frigoríficas
www.coldtech.cl (2) 2480 7650

EL MERCURIO
SÁBADO

Contacta a tu ejecutivo:
2956 2476 – 09 6300 6244
Todos los sábados junto a El Mercurio.

Domingo
EL MERCURIO
Contacta a tu ejecutivo:
2330 1741 – 09 9438 2067
Todos los domingos junto a El Mercurio.

EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A.

Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N°293

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. que el Directorio de la compañía, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2013, acordó distribuir un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2013. El monto de dicho dividendo será de $58,50 por acción y se pagará en dinero a contar del día 23 de octubre de 2013.

MODALIDAD DE PAGO

A los accionistas que han conferido la autorización correspondiente, el dividendo les será depositado en la cuenta corriente o de ahorro bancaria del titular de las acciones. A estos accionistas se les enviará en forma oportuna el comprobante de depósito respectivo.

Asimismo, a los accionistas que hayan solicitado que se les envíe el dividendo por correo, éste les será despachado por cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.

Por otra parte, los accionistas que retiran su cheque o vale vista en forma directa, deberán hacerlo en cualquiera de las sucursales del Banco Bci, a lo largo de todo el país.

Esta última modalidad se utilizará también para todos aquellos accionistas que no hubieran solicitado expresamente alguna modalidad de pago, y para todos aquellos cuya solicitud de modalidad de pago se haya recibido en la empresa después del 15 de octubre de 2013, cualquiera que haya sido su opción.

Sin embargo, en el caso de accionistas, cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación, éstos deberán retirar su cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A.

En aquellos casos en que los cheques o vales vista hayan sido devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.

En todos los casos en que los accionistas se hagan representar por apoderados, deberán otorgar un poder notarial para tal efecto.

REGISTRO DE ACCIONISTAS

Tendrán derecho al dividendo señalado los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 17 de octubre de 2013.

SITUACIÓN TRIBUTARIA POR DIVIDENDO

La empresa comunicará oportunamente a los señores accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este dividendo.

ATENCIÓN DE ACCIONISTAS

La atención de los señores accionistas en todos aquellos aspectos relacionados con el pago de dividendos se efectuará exclusivamente en las oficinas del DCV Registros S.A., ubicadas en calle Huérfanos 770, piso 22, Santiago, de lunes a viernes, de 09:00 a 17:00 horas.

GERENTE GENERAL

CGE DISTRIBUCION

LLAMADO A PRESENTAR OFERTAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO

"LICITACIÓN SUMINISTRO CGE DISTRIBUCIÓN 2013/02"

CGE DISTRIBUCIÓN S.A., filial del Grupo CGE, con fecha 10 de octubre de 2013 está dando inicio al llamado por la licitación pública nacional e internacional para el suministro de potencia y energía eléctrica destinado a cubrir los consumos de clientes sometidos a regulación de precios ubicados en su zonas de concesión abastecidas desde el SIC, en las regiones VI, VII, VIII, IX y las comunas de Paine, Buin y Pirque de la Región Metropolitana.

El Proceso tiene por objeto adjudicar un Bloque de Suministro de energía más su potencia asociada, entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2018. El bloque base de energía corresponde a 675 GWh el año 2014 y 900 GWh para cada año del período 2015-2018. Las ofertas pueden ser efectuadas por una parte o por el total de los 25 sub bloques que componen el Bloque de Suministro, el cual considera también una componente variable que puede alcanzar un monto anual equivalente al 10% de la energía de la componente base. El punto de oferta será el nudo Alto Jahuel 220 kV.

Podrán participar las personas jurídicas chilenas o extranjeras para lo cual deberán adquirir las Bases presentando una solicitud escrita en Avda. Presidente Riesco 5561 piso 14, Santiago de Chile, a contar del 10 de octubre de 2013 de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas. Las Bases tienen un valor de $1.000.000 más IVA, el que deberá ser pagado al momento de la adquisición, al contado, vale vista o cheque nominativo y cruzado extendido a nombre de CGE DISTRIBUCIÓN S.A.

Las ofertas deberán presentarse el día 6 de diciembre de 2013 y la apertura se llevará a efecto los días 6 y 12 de diciembre para las propuestas administrativas y económicas, respectivamente, en el domicilio del Proceso y en los horarios indicados en las Bases.

Las consultas sobre esta licitación pueden ser dirigidas al correo electrónico ***licitaciónsuministro@cgedistribucion.cl***

CGE DISTRIBUCIÓN S.A.